



INFORME DE EVALUACION

"LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 07 /2.025 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PUBLICA, EDUCACIÓN Y OTRAS EXCEPTUADAS DE LA LEY N° 6622/20" ID 472728"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia se reúnen los miembros del comité de evaluación, integrados por: Dr. Roberto Álvarez y Abg. Belén Chitavert a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "Contratación de Servicios de Publicidad para campañas vinculadas al fomento del turismo, Educación, y otras exceptuadas de la Ley N° 6622/20" ID 472728 -

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado con ID N° 472.728 -

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
REPRESENTACIONES TAPIRACUAI S.A. CON RUC N° 80069125-3.	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro -	Presento Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta documentos que acredita la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas y Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presento Formulario de Declaración Jurada de Personas y Declaración Juada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses.	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SI NARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Gustavo Roberto Ruiz Diaz Quenhan, con C.I.N° 2.310.049, Carmen Graciela Quenhan de Ruiz con CI N° 1.083.497 y Diego Fernández Aguirre con C.I. N° 1.329.664 No figuran en los datos del SINARRHH	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° 454/2024	Cumple



CORRECCIONES ARITMETICAS

No se detectaron errores aritméticos en las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Al analizar la oferta presentada, este comité evaluador ha observado que el único oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional.

CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y OTRAS EXCEPTUADAS DE LA LEY N° 6622/20" ID 472728	REPRESENTACIONES TAPIRACUAI S.A. CON RUC N° 80069125-3.	180.000.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación -

a. **Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.3** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. **Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.4** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	REPRESENTACIONES TAPIRACUAI S.A.	180.000.000

CAPACIDAD FINANCIERA: REPRESENTACIONES TAPIRACUAI S.A.

CONCEPTO	DATOS	2023	2024		PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	11.306.755.239	13.211.625.342	24.518.380.581	2,05
	P.C.	9.799.843.274	2.165.282.286	11.965.125.560	
Coeficiente de endeudamiento Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	P.T.	9.799.843.274	2.594.330.630	12.394.173.904	0,47
	A.T.	12.270.408.457	14.087.785.990	26.358.194.447	

RENTABILIDAD: Util. Desp. Imp. * Act Total * 100= 2,4

Cumple

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobierno Departamental de San Pedro

Abg. Belen Chilavert
Encargada de Patrimonio
Gobierno Departamental de San Pedro



Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años 2023/2024.	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años 2023/2024.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los dos años 2023/2024, no deberá ser negativo. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023/2024	CUMPLE
Contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Formulario 106 de los últimos años 2023/2024	CUMPLE
Contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. Formulario 104 de los últimos años 2023/2024.	N/A
Contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses	N/A

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Cedula Tributaria	CUMPLE
Balance de los años 2023 y 2024	CUMPLE

EXPERIENCIA:

Demostrar la experiencia en relacionados a publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

-Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida..	CUMPLE
2. Copias de contratos	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Se deberá demostrar contar con minimamente en materia de CAPACIDAD DE PERSONAL, con 1 Profesional en el área de Licenciatura en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado, con minimamente 3 años de experiencia desde la obtención del título.	CUMPLE
Se deberá demostrar contar con minimamente en materia de CAPACIDAD DE PERSONAL 1 Fotógrafo Profesional, que tenga experiencia en fotografía personal, paisajista, videos, ediciones y producciones audiovisuales, videos con tomas aéreas, con minimamente 3 años de experiencia desde la obtención del certificado o documento legal habilitante.	CUMPLE
Se deberá contar con minimamente con (1) vehiculo automóvil propio o alquilado, con una antigüedad máxima de diez (10) años, contados hasta año actual (2025), para el uso, traslado de equipos y recorridos por todos los distritos y fuera del departamento en los eventos correspondientes.	CUMPLE
Se deberá contar con minimamente los siguientes equipos propios: 1 cámara fotográfica profesional 1 Flash para cámara fotográfica - 1 lente Teleobjetivo para cámara fotográfica. 1 lente Gran Angular para cámara fotográfica. - 1 Drone con capacidad para filmar en HD y 4k - 2 Notebook con capacidad para edición de fotos y videos en alta calidad. - 2 teléfono móvil Smart de nueva generación para captura de imagen y videos de calidad HD y difusión inmediata de contenidos con acceso a aplicaciones necesarias	CUMPLE

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Administración de San Pedro

Abg. Belen Chuavert
Encargada de Patrimonio
Gobierno Deptal. de San Pedro



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**



**GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO**

**TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA**

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

-Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

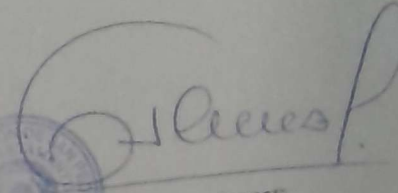
Curriculum del Licenciado en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de título de grado. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	CUMPLE
Curriculum del profesional fotógrafo incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de certificado, título o documento que avale su formación y específicamente que vale su experiencia en videos con tomas aéreas y manejo de equipos para el efecto. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	CUMPLE
Copia simple de cédula verde o contrato de compra venta del vehículo (conforme a antigüedad máxima) propio o copia de contrato de alquiler de vehículo que demuestre disponibilidad plena del vehículo (24/7) por un periodo mínimo de 6 meses y con cláusula de opción de prórroga en caso de ser requerido.	CUMPLE
Copia simple de seguro del vehículo alquilado o propio, donde se verifique específicamente el vehículo propuesto.	CUMPLE
Copias simples de las constancias que avalen la experiencia laboral. Dichos documentos deberán incluir nombre y número de contacto de la empresa o persona que pueda avalar lo declarado en las constancias presentadas. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	CUMPLE
Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de duración del contrato e incluso 1 (un) meses posteriores de finalizado el contrato.	CUMPLE
Nota en carácter de Declaración Jurada del listado de equipos propios solicitados. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento, realizando una visita y con posibilidad de requerir documentos que avalen la propiedad de los equipos, para constatar la existencia y la propiedad de los mismos.	CUMPLE
Nota en carácter de declaración jurada en la cual los personales propuestos por el oferente (profesional fotógrafo) se compromete, en caso de que este sea adjudicado, a realizar el servicio en los términos descriptos en la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas.	CUMPLE

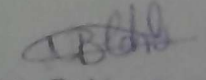
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 180.000.000**, y el monto total de adjudicación propuesta a la Empresa **REPRESENTACIONES TAPIRACUAI S.A. CON RUC N° 80069125-3** es de **Gs. 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CAMPAÑAS VINCULADAS AL FOMENTO DEL TURISMO, SALUD PUBLICA, EDUCACIÓN Y OTRAS EXCEPTUADAS DE LA LEY N° 6622/20	Representaciones Tapiracuai S.A.	Nacional	Unidad	2	90.000.000	180.000.000
TOTAL							180.000.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.


Roberto Prostacio Álvarez Speranza
 Miembro del Comité Evaluador


Abg. Belén Chilavert
 Encargada de Patrimonio
 Gobierno Depart. de San Pedro
Abg. Belén Chilavert
 Miembro del Comité Evaluador